

# Mujer y Fuerzas Armadas. Fuentes y estadísticas especializadas

**M<sup>a</sup> Gracia Cañadas García-Baquero**

*Escuela de Guerra del Ejército de Tierra. Departamento de Operaciones*

Desde que en 1988 se reguló por primera vez el acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas, la incorporación femenina no ha parado de aumentar.

Durante estos años, el interés con el que se ha seguido esta incorporación se ha mantenido de forma continuada, siendo objeto de estudios de muy diversos tipos por distintos órganos y autores. Es sin duda este interés social el que ha motivado en gran medida la recopilación, sistematización y publicación continua de datos sobre este tema, así podemos encontrarnos fuentes civiles y militares, nacionales e internacionales, que realizan un seguimiento de las distintas implicaciones que este cambio ha supuesto dentro y fuera de la vida militar.

## Las bases de datos de defensa

Lógicamente, la fuente más completa y especializada es el propio Ministerio de Defensa, de hecho la mayor parte de los estudios realizados por otros organismos (a excepción del CIS) extraen sus datos de aquí. Dentro del Ministerio hay varios organismos que realizan estudios estadísticos y recogida de datos, aunque con diferentes enfoques y objetivos.

### Dirección General de Personal

La base de datos más exhaustiva es la que recoge el sistema de personal de la defensa (SIPERDEF). Desde siempre, el Ejército Español ha filiado a su personal, expresando sus vicisitudes profesionales y aquellas personales que pudieran ser de interés. Estas filiaciones han sido informatizadas recientemente, y en la actualidad suponen una base de datos en la que se recogen los relativos a los aproximadamente 183.000 militares en activo, además de aquellos en situación de reserva y del personal civil que trabaja para defensa. Esta base de datos permite extraer estadísticas como el número de mujeres por empleo, arma, cuerpo o especialidad, cursos que realizan, situaciones administrativas en las que se encuentran, cifras de reclutamiento, resoluciones de compromiso, etc. Recoge todos los datos profesionales referentes a todas las mujeres que han pasado por nuestras Fuerzas Armadas desde la primera en 1988 hasta hoy, y suministra información a otros órganos del Ministerio de Defensa que realizan estadísticas, estudios y seguimientos de temas más especializados, como el Observatorio de la Mujer en las FAS o la Unidad de Estadísticas del Órgano Central de la Defensa.

SIPERDEF queda exenta del cumplimiento de las normas de protección recogidas en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, al amparo de lo ex-

puesto en el art. 2, 3 (c) de la misma Ley<sup>1</sup>. Sin embargo, tiene un acceso muy restringido y limitado a aquellas personas que por razón de su destino necesiten acceder a ella. No obstante suele ser posible conseguir información estadística extraída de SIPERDEF previa autorización de la Dirección General de Personal.

### Unidad de Estadística de la Defensa

Las Fuerzas Armadas cuentan con una Unidad de Estadísticas dependiente del Ministerio de Defensa. Esta unidad publica los resultados de sus trabajos en los “anuarios estadísticos militares”, de los que se encuentran publicados todos los ejemplares desde el año 1960 en la página web del ministerio de Defensa<sup>2</sup>.

La Unidad de Estadísticas recoge sus datos de distintos órganos, como la Dirección General de Personal, la Inspección General de Sanidad, la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, los tres Ejércitos, la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, la Dirección General de Asuntos Económicos, el Tribunal Militar Central y la Fiscalía Togada.

Dentro del Plan Estadístico de la Defensa, se realizan estudios estadísticos en distintas áreas, algunas de las cuales

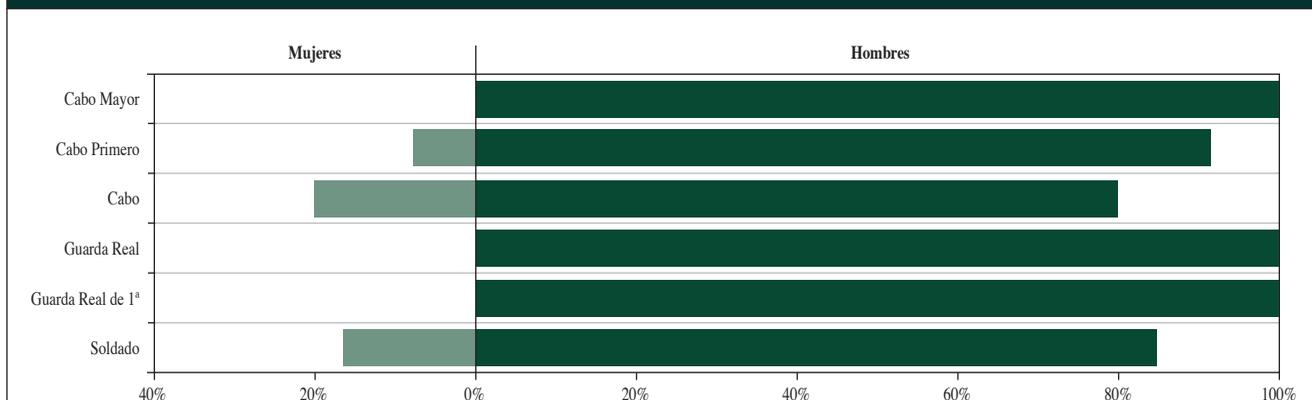
<sup>1</sup> Artículo 2. *Ámbito de aplicación*

3. *Se registrarán por sus disposiciones específicas, y por lo especialmente previsto, en su caso, por esta Ley Orgánica los siguientes tratamientos de datos personales:*

c) *Los que tengan por objeto el almacenamiento de los datos contenidos en los informes personales de calificación a que se refiere la legislación del Régimen del personal de las Fuerzas Armadas.*

<sup>2</sup> [http://www.portalcultura.mde.es/publicaciones/publicaciones/Anuarios\\_Estadisticas/](http://www.portalcultura.mde.es/publicaciones/publicaciones/Anuarios_Estadisticas/)

GRÁFICO 1. TROPA PERMANENTE. DISTRIBUCIÓN POR EMPLEO Y SEXO



Fuente: Estadística de personal Militar de Complemento, Militar de Tropa y Marinería y Reservista Voluntario. Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. Unidad de Estadística.

reflejan expresamente la distribución por sexo. Son las siguientes:

Personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil (distribución por ejército, cuerpo y escala y situaciones administrativas), enseñanza (distribución de profesorado y de alumnado), personal empleado en actividades de I+D, personal afectado por accidentes y agresiones en las Fuerzas Armadas, personal militar de complemento, de tropa y marinería y reservista voluntario.



### Instituto Español de Estudios Estratégicos

También dependiente del Ministerio de Defensa, el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) realiza estudios de investigación sociológica para conocer el grado de interés que tienen los ciudadanos hacia cuestiones relativas a la paz, la seguridad y la defensa. Quizás el más importante de ellos es el titulado “La Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas”, que se realiza en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y que tiene carácter bianual. Este estudio cuenta con un apartado específico titulado “mujer y Fuerzas Armadas”<sup>3</sup>.

### Observatorio de la Mujer

Pero sin duda, la fuente de referencia especializada a la que recurrir para conocer los estudios estadísticos sobre mujer y Fuerzas Armadas es el Observatorio de la Mujer del Ministerio de Defensa. El Observatorio elabora habitualmente el análisis de la integración y permanencia de las mujeres en las Fuerzas Armadas y realiza estudios sobre el impacto de género en los ejércitos. Desde su creación en 2005, publica sus estudios en la página web del Ministerio de Defensa, donde están a disposición del público en general<sup>4</sup>.

El Observatorio recoge sus datos de la Dirección General de Personal, y de otras estadísticas realizadas por la Unidad de Estadística de la Defensa.

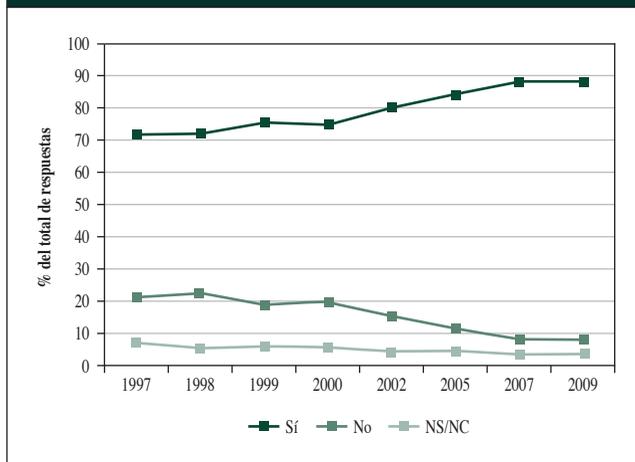
### Estudios ajenos a defensa

La incorporación de mujeres en las Fuerzas Armadas ha sido, como ya se ha comentado, fuente de interés mediático, no solo por parte del público en general, sino también por otro tipo de audiencias más especializadas. Así se han realizado distintos sondeos con propósitos de investigación dirigidos a distintos ámbitos, siendo el sociológico el más significativo.

<sup>3</sup> El último informe puede consultarse en [http://www.ieee.es/estudios\\_socio\\_logicos/Espana/EncuestaCIS2009.html](http://www.ieee.es/estudios_socio_logicos/Espana/EncuestaCIS2009.html)

<sup>4</sup> <http://www.mde.es/areasTematicas/observatorio/estadisticas-enlaces/>

**GRÁFICO 2. ¿ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LAS MUJERES PUEDAN OCUPAR CUALQUIER TIPO DE PUESTO EN LAS FAS?**



Fuente: Informe sobre los resultados de la encuesta "Defensa Nacional y Fuerzas Armadas" Ministerio de Defensa. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

### Centro de Investigaciones Sociológicas

Además de la colaboración ya mencionada anteriormente con el IEEEE, el CIS viene realizando por iniciativa propia, sondeos relacionados con defensa y Fuerzas Armadas desde el año 1986. En esta línea, en 1987 realizó un estudio específico titulado "Mujeres y Fuerzas Armadas".

Este ha sido el único estudio específico sobre el tema, pero sin embargo, todos los sondeos realizados sobre defensa<sup>5</sup>, tienen preguntas orientadas a conocer la aceptación que suscita el empleo de mujeres en puestos de combate por parte de la sociedad en general y de las mujeres en particular, datos que son empleados también por otros órganos.

### Ministerio de Igualdad

El Ministerio de Igualdad elabora también sus propias estadísticas sobre los temas que son de su interés. Dentro de las dedicadas a las profesiones, y en base a los datos proporcionados por el Ministerio de Defensa, mantiene la estadística actualizada de porcentajes de mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas según ejército y empleo<sup>6</sup>.

Además, entre los distintos estudios elaborados, existe uno específico titulado "La integración de la mujer en las Fuerzas Armadas: Efectos organizativos y percepción social" que, realizado en colaboración con la UNED, analiza diferentes aspectos de este campo y su evolución entre los años 2003 y 2007<sup>7</sup>.

### Estudios internacionales

Por último hemos de mencionar los estudios realizados fuera de nuestras fronteras, aunque los problemas de normalización hacen muy difícil encontrar fuentes fiables con datos internacionales.

La OTAN cuenta con el "Comité OTAN de perspectivas de género", antiguo "Comité OTAN para la Mujer en las FAS". Este órgano recoge periódicamente los datos de mujeres en las Fuerzas Armadas de todos los países de la OTAN en base a un cuestionario que los miembros remiten anualmente al comité.

“La fuente de referencia especializada a la que recurrir para conocer los estudios estadísticos sobre mujer y Fuerzas Armadas es el Observatorio de la Mujer del Ministerio de Defensa”

Estos cuestionarios pretenden recoger los datos de mujeres por empleos, ejércitos, armas cuerpos y especialidades, aunque el hecho de que en cada país la organización del ejército sea diferente ha causado ciertos problemas. Así, los médicos, jurídicos o interventores que en España forman parte de los "Cuerpos comunes de la Defensa", en otros países están encuadrados en los ejércitos, o nos encontramos con especialidades militares, como los bomberos franceses, que no existen en España. Estos problemas hacen difícil unificar los datos en un cuadro único, por lo que el Comité presenta en su página web los informes anuales de cada uno de los países miembros sin unificar<sup>8</sup>.

### A modo de sumario

Para finalizar, hay que referirse a una obra que aglutina la mayoría de la literatura especializada en esta área.

En febrero de 2009, y dentro de las actividades programadas para conmemorar los 20 años transcurridos desde la incorporación de la mujer en las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa publicó una completísima recopilación de bibliografía especializada, conteniendo todo tipo de fuentes, desde artículos hasta monografías (nacionales y extranjeras) pasando por la legislación relativa. El documento tiene por título "Guías de fuentes. Bibliografías especializadas. Mujer y Fuerzas Armadas 1988-2008" y es accesible gratuitamente en formato electrónico<sup>9</sup>.

5 [http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1\\_encuestas/estudios/listaTematico.jsp?tema=4&todos=no](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/listaTematico.jsp?tema=4&todos=no)

6 <http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/empleo/profesionnes.htm>

7 [http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/estud\\_inves/2007/resumen%20web697.pdf](http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/2007/resumen%20web697.pdf)

8 [http://www.nato.int/cps/en/natolive/topics\\_50327.htm](http://www.nato.int/cps/en/natolive/topics_50327.htm)

9 [http://www.mde.es/Galerias/documentacion/ficheros/SGT\\_bibliografia\\_mujer\\_20.pdf](http://www.mde.es/Galerias/documentacion/ficheros/SGT_bibliografia_mujer_20.pdf)